

AL DESPACHO del señor juez paso la presente diligencia, informando que el Conjunto Residencial Villa Paraíso dio respuesta al oficio No. 392 librado por este despacho el 18 de mayo de 2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

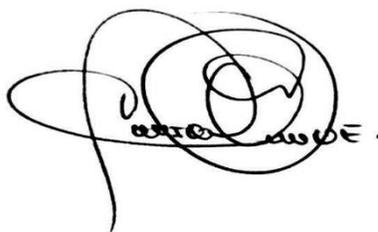
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2021)

AUTO-329-I

Visto el informe secretarial que antecede, para conocimiento de las partes se incorpora al expediente el documento visible a folio 96, documento mediante el cual el Conjunto Residencial Villa Paraiso dio respuesta al oficio No. 392 librado por este despacho el 18 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA PATRICIA VARÓN ESCOBAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **01 DE MARZO DE 2022**

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN